



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

"ENTUBAMIENTO CANAL AGUAS LLUVIAS, QUILLÓN"

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS.-

DECRETO N° 268 /

QUILLÓN, MAYO 23 DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
2. Ficha FRIL y proyecto denominado **"Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón"**.
3. Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío de fecha 22 de diciembre del 2010, para la Ejecución de Proyecto **"Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón"**.
4. La Resolución Exenta N° 2442 de fecha 22 de diciembre de 2010, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de proyecto **"Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón"**.
6. Decreto Alcaldicio N° 039 de fecha 24.01.2011; aprueba convenio transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 26.04.2011.
8. Acta de Evaluación de fecha 04.05.2011.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 16.05.2011.
10. Contrato de ejecución de obras de fecha 23.05.2011.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Sergio Vejar Palma**, en el marco de la licitación pública **"Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón"**.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, Contrato de Ejecución de Obras, en el marco de la licitación pública IDI N°4366-9-LP11 denominada **"Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón"**, suscrito con la

empresa **Sergio Vejar Palma**, RUT N° 12.968.638-3, en la suma de \$48.790.638.- (cuarenta y ocho millones seiscientos noventa mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, a contar de la fecha consignada en el Acta de Entrega de Terreno.

2. **IMPUTESE**, al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, del Presupuesto Municipal 2011, financiado con Fondos del Gobierno Regional Región del Bío Bío.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/NVS/ann

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.



[Signature]
JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE